



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 18 de noviembre de 2013-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-86016-I-2013, Pedido de Adquisición N° 1903, generado por la Secretaría de Obras Públicas, referido a la necesidad de provisión de **407 Hormigón H30 con Acelerante, con destino a la reparación de calles del Partido;** y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 63/2013**, para la provisión de **407 Hormigón H30 con Acelerante, con destino a la reparación de calles del Partido de Presidente Perón**, por un costo estimativo de Pesos Cuatrocientos Seis Mil Novecientos Dieciocho con Sesenta Cts. (\$ 406.918,60).-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de apertura de la presente Licitación el día **02 de diciembre de 2013 a las 12:00 hs.-**

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1728.-


c. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN